



RETIRO, 0 6 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 1.013

## **VISTOS:**

- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores. 1.-
- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el 2.año 2015.
- 3 -Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo Nº 10, Nº 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la l. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de 4.refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de 5.-Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

Qué; Constuccion de 15 bancos para alumnos en estructura metalica y madera, construcción de escenario desmontable en estructura metalica y piso de madera paneles con escalera y armazón en uno de los lados para Escuela Los Robles Fondo de Revitalización

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

## **DECRETO:**

1° AUTORIZASE.- la contratación del Proveedor Nasin Arias Valdes Rut N° 14.346.165-3 por de 15 bancos para alumnos en estructura metalica y madera , construcción de escenario desmontable en estructura metalica y piso de madera paneles con escalera y armazón en uno de los lados para Escuela Los Robles Fondo de Revitalizacion a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 1.203.352 lva Ipeluido

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta 22-04-010 Materiales para mantenin iento y reparación de inmuebles del Presupue to de Educación año 2015

ANÓTESE, REFRENDE Y COMINNIQUESE.

MUNICIPAL

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO

DEPTO EDUCACION

DMINISTRACION IT FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ENOURIGO LARRAN AGA GUTIERREZ

GERABDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

DAF BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE **ENCARGADA FINANZAS DAEM (S)**